

A los Jues que al dorso se expresan,

En 19. de Mayo del 1797.

Un objeto de emitir su opinion,
sobre el voto hecho que afecta al dueno
de la Sociedad, la misma ha acordado
que todos sus individuos que
ejercen la profesion de Abogados,
se reunan a las 8. de la noche de
este dia en el salon de señoras.

Y siendo S. uno de los llamados
a esta reunion, se lo noticio para que
se sirva concurrir a la misma, mas
reunido por acuerdo de la Sociedad,
la comunicacion de su compareta,

Dios N. a.

J. S.

No

